



DEPARTAMENTO DE

HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Carta Circular de Finanzas Públicas
Núm. 1300-25-26

Año Fiscal 2025-2026
14 de noviembre de 2025

ATENCIÓN: SECRETARIOS DE GOBIERNO, DIRECTORES DE DEPENDENCIAS Y DIRECTORES DE CORPORACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: ENMIENDA A LA CC1300-01-25, DISPOSICIONES SOBRE EL SINGLE AUDIT ACT

BASE LEGAL:

El *Code of Federal Regulations (CFR) Title 2; Grants and Agreements, Subtitle A Chapter II Part 200: Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards*, conocida como *Uniform Guidance* en la sección 200.501, del referido código, el cual aumentó el mínimo en el gasto de fondos federales de una entidad no federal en el año fiscal de **750,000 a 1,000,000** como requisito para obtener un **Single Audit** (Auditoría Única).

PROPOSITO

Esta carta circular se emite con el propósito de enmendar la carta CC 1300-1-25, Disposiciones sobre el **Single Audit Act**, de acuerdo con la actualización realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Federal en la *Uniform Guidance*.

Por lo antes expuesto, se enmienda la carta circular antes mencionada, en la parte de **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**, la **Disposición C, Frecuencia de la Auditoría para que lea** “En Puerto Rico, la auditoría debe obtenerse para cada año fiscal (1 de julio - 30 de junio) en que la agencia **gaste \$1,000,000 o más** de asistencia financiera federal y es aplicable para las auditorias de años fiscales comenzando en o después del 26 de diciembre de 2014, según la **Sección 200.110** del *Uniform Guidance*. De gastar menos de la cantidad antes indicada, la agencia estará exenta de la auditoría **Single Audit**, pero deberá tener disponible sus records para revisión o auditoría del personal correspondiente de las agencias federales”.

Para aclarar cualquier duda con relación a esta Carta Circular, pueden comunicarse a csc@hacienda.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez
Secretario de Hacienda

